



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 1 de 6

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: De apoyo.

OBJETIVO PRINCIPAL Determinar los pasos a seguir para la expedición del documento de aprobación de requisitos para la solicitud del retiro de las cesantías por parte del trabajador y termina con la elaboración del documento que requiere el fondo de cesantías para la entrega de las cesantías parciales o definitivas al personal de planta de E.S.E Carmen Emilia Ospina.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Radicar a la Gerencia con Copia al Área de Talento Humano oficio de solicitud del pago total o parcial de la Cesantías atendiendo las causales del Decreto 1072 de 2015.	Comunicación Interna / Comunicación Externa	Funcionario
2	P	<p>Causales por las cuales se solicitan el retiro total o parcial de las Cesantías y la documentación requerida para cada una de las causales atendiendo al Decreto 1072 de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Retiro Total de las cesantías:</u> <ol style="list-style-type: none"> Desvinculación del Funcionario Fallecimiento del trabajador. <u>Retiro Parcial Cesantías:</u> <p>El funcionario debe entregar al Área de Talento Humano los documentos para realizar el trámite de solicitud del pago parcial de Cesantías siempre y cuando sea para los siguientes</p>	Comunicación Interna / Comunicación Externa	Auxiliar administrativa de Talento Humano

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
**RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS**



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 2 de 6

		<p>pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para financiar vivienda. 2. Para financiar la educación. 3. Para comprar acciones en las empresas del estado. <p>Ver Consideraciones Especiales</p>		
3	H	Revisar documentos, en el caso que no se cumpla con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 se procede a la devolución de los mismos indicando la causal del incumplimiento y se procede a realizar el Acto Administrativo.	Acto Administrativo	Jurídico de Talento Humano
4	H	Numerar y remitir a la gerencia el acto administrativo para su respectiva firma.	Acto Administrativo	Jurídico de Talento Humano
5	H	Firmar la resolución y remitirlo a la oficina de Talento Humano.	Acto Administrativo	Gerente
6	H	Notificar al personal el Acto Administrativo, el cual se podrá realizar por medio de notificación personal o notificación electrónica, realizada directamente al correo electrónico suministrado por el funcionario. Para la notificación electrónica, el servidor público deberá autorizar por medio del formato destinado para tal fin.	GTH-S1-F9 Notificación Personal	Auxiliar administrativo de Talento Humano
7	V	Verificar el cumplimiento del procedimiento a través de los soportes contemplados para cada una de las actividades de retiro de	Evidencias del Manejo e inversión de las Cesantías	Coordinador de Talento Humano

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i @ y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
**RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS**



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 3 de 6

		las Cesantías.		
8	A	Informar al líder de proceso en caso de encontrar incumplimiento de las actividades para que este lo cite y se elabore el plan de mejoramiento respectivo.	GC-S3-F17 Plan de mejora	Auxiliar administrativo de Talento Humano / Coordinador de Talento Humano

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Estos son los documentos que se deben a llegar al área de Talento Humano para la solicitud del pago parcial de las Cesantías atendiendo a la actividad No 1:

FINANCIAR VIVIENDA:

Atendiendo el Decreto 1072 de 2015 La vivienda puede ser del trabajador o de su cónyuge o compañero permanente.

- Adquisición de vivienda con su terreno o lote.
- Adquisición de terreno o lote solamente.
- Construcción de vivienda, cuando ella se haga sobre lote o terreno de propiedad del trabajador interesado, o de su cónyuge.
- Ampliación, reparación o mejora de la vivienda de propiedad del trabajador o de su cónyuge.
- Liberación de gravámenes hipotecarios o pago de impuestos que afecten realmente la casa o el terreno edificable de propiedad del trabajador, o su cónyuge.
- Adquisición de títulos de vivienda sobre planes de los empleados o de los trabajadores para construcción de las mismas, contratados con entidades oficiales, o privadas.

Documentos y requisitos:

En la compra de vivienda nueva o usada:

- Formato de retiro de las cesantías.
- Promesa de compraventa

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
**RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS**



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 4 de 6

- Promesa de compraventa
- Certificado de libertad y tradición, no superior a 30 días de expedición
- Fotocopia de la carátula del inmueble.
- Fotocopia de la cédula del empleado y vendedor.

En construcción o mejoramiento de vivienda.

- Formato de retiro de las cesantías.
- Carta del empleador autorizando el retiro de las cesantías.
- Contrato civil de obra con el que se construirá o remodelará la vivienda.
- Una (1) cotización.
- Certificado de libertad y tradición, no superior a 30 días de expedición.
- Fotocopia de la carátula del inmueble.
- Fotocopia de la cédula del empleado
- Certificado de extracto o certificado de saldos según el fondo que corresponda

En el pago o amortización de créditos hipotecarios.

- Formato de retiro de las cesantías.
- Certificado bancario de la deuda o extracto bancario.
- Fotocopia de la cédula del empleado.
- Certificado de libertad y tradición no superior a 30 días de expedición.
- Certificado de extracto o certificado de saldos según del fondo de cesantías.

FINANCIAR EDUCACIÓN

Las cesantías se pueden retirar para pagar educación en los siguientes usos:

- Estudios superiores
- Estudios de programas técnicos conducentes a certificados de aptitud ocupacional, debidamente acreditados, que impartan educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del empleado. , su cónyuge, compañera o compañero permanente o sus descendientes, conforme a los procedimientos establecidos en la ley.
- Pago de deudas al ICETEX.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
**RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS**



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 5 de 6

- Pago o compra de seguros educativos.

Los beneficiarios de estos pagos serán:

- El trabajador.
- Cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Hijos.

Documentos y requisitos:

- Formato de retiro de las cesantías diligenciado.
- Copia del recibo de pago de la institución educativa o certificación de la institución educativa donde conste: nombre del estudiante, nombre de la carrera, valor de la matrícula o semestre a realizar.
- Resolución de aprobación donde indique que es una entidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Estado de cuenta que emite el ICETEX o movimiento de cuenta en la cual se refleje el nombre del estudiante y valor de la deuda.

Retiro de cesantías para estudios en el exterior.

- La ley permite retirar las cesantías para financiar estudios en el exterior.

Documentos y requisitos:

- Solicitud de retiro de cesantías debidamente diligenciada.
- Documento de identificación del trabajador.
- La institución de educación superior en el exterior debe expedir una certificación en donde conste
- Admisión al programa educativo del beneficiario
- Área específica de estudio
- Recibo original pendiente de pago de la matrícula
- Certificación original emitida por el ente estatal que le corresponda, en el país sede de la institución de educación superior a la que se va a ingresar, en donde se acredite que la institución es técnica profesional, institución universitaria,

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 6 de 6

escuela tecnológica o universidad.

- Los documentos que estén en otro idioma deben tener traducción oficial.
- COMPRA DE ACCIONES DEL ESTADO: Las cesantías pueden ser retiradas parcialmente para comprar acciones de empresas del estado como Ecopetrol.

Documentos y requisitos:

- Formulario de solicitud de retiro de cesantías.
- Comprobante de adjudicación de acciones indicando el valor y los datos del vendedor o comisionista de bolsa según el caso.
- Documento de identificación original del consumidor financiero o apoderado.
- Copia del documento de identificación del trabajador.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
**RETIRO DE CESANTIAS PARCIAL O
DEFINITIVAS**



PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

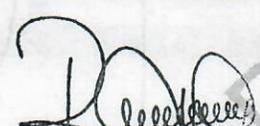
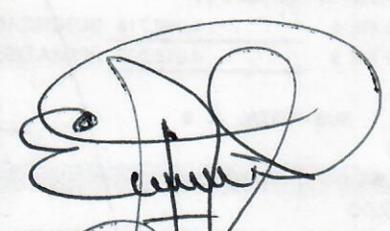
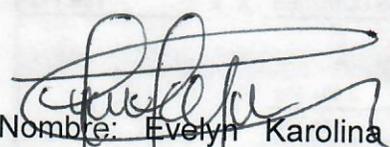
CODIGO: GTH-S1-P6

VIGENCIA: 31/01/2023

V3

PÁGINA 7 de 7

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	19/12/2019
2	Modificación del documento:	05/10/2021
3	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso "Administración del personal", se realizaron los siguientes ajustes: 1. Actualización de la vigencia. 2. Modificación del ítem: 6. 3. Ajustes estructurales.	31/01/2023
 Nombre: Julián Mauricio López Clavijo. Contratista área Talento Humano.	 Nombre: Rocío Correa Lozada. Contratista área Talento Humano.	 Nombre: Eulogio Duran Rodríguez. Cargo: Subgerente administrativo.
 Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina